

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 34** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2016, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Gestión de residuos peligrosos y de almacenamiento de residuos peligrosos” en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovida por “Química de la Recuperación, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.039/14), sita en camino de Salomón, número 11, 28140 Fuente el Saz de Jarama.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Gestión de residuos peligrosos y de almacenamiento de residuos peligrosos” en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovida por “Química de la Recuperación, Sociedad Limitada”, con domicilio social en camino de Salomón, número 11, 28140, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 28 de abril de 2016.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/19.932/16)

